



Ayuntamiento de Ponferrada

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL, SOLICITADA POR LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y PONFERRADA EN COMÚN, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2016

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, DOÑA GLORIA FERNÁNDEZ MERAYO, y con asistencia de los Srs. Concejales, DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ, DOÑA M^a ANTONIA GANCEDO LÓPEZ, DON ROBERTO MENDO LÓPEZ, DOÑA AMPARO VIDAL GAGO, DON CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Y DON TULIO JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ, por el Partido Popular; DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, DOÑA ÁNGELA MARQUÉS SÁNCHEZ, DOÑA PAULA RODRÍGUEZ PONCE, DON JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, DOÑA M^a DEL CARMEN MORÁN FRANCO Y DON ALBERTO RODRÍGUEZ BLANCO, por el Grupo Socialista-PSOE; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS, DON FERNANDO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, DOÑA M^a ISABEL BAILEZ VIDAL Y DON SANTIAGO MACÍAS PÉREZ, por USE; DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ Y DOÑA RUTH SANTÍN HUERGA, por Ciudadanos; DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ Y DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ, por Coalición por el Bierzo; DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ DÍEZ y DOÑA REBECA NIETO BLANCO, por Ponferrada en Común; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, por el P.R.B.; con la asistencia de la Interventora Municipal, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas.

Antes de comenzar la sesión plenaria, la Sra. Presidenta señala que en atención y en solidaridad con las víctimas del terremoto de Italia, la Corporación del Ayuntamiento de Ponferrada envía su solidaridad con todas las víctimas, en especial con la familia de la víctima española en dicho terremoto, y guardarán un minuto de silencio.

A continuación, señala que en la Junta de Portavoces celebrada el día de ayer se acordó ampliar el tiempo de intervención de los Portavoces, el primer turno tendrá una duración de 10 minutos y de 5 minutos la segunda; cuando falten 2 minutos para terminar dicho tiempo avisará al Portavoz, y



Ayuntamiento de Ponferrada

ruega que no se interrumpan y se ciñan a los tiempos indicados.

Único: Aprobación del inicio de expediente para acordar la Gestión Directa por el propio Ayuntamiento de Ponferrada del Servicio Público de Transporte Urbano de Viajeros

- El Portavoz del PRB, Sr Carballo Gallardo señala que es un poco frío entrar en materia sin tener nada que marque las pautas, el día 23 a las 9 horas se enteró que se convocaba un pleno a petición del Grupo Socialista y Ponferrada en Común, pero va a intentar dar su opinión en este asunto. No cabe duda que se ve entre la espada y la pared y lleva desde ese día 23 muy preocupado; todos saben que el PRB aboga y va a seguir haciéndolo porque no se privaticen servicios y que los lleve el Ayuntamiento y hay una razón fundamental, que desde que se implantó el IVA del 21% vamos a pagar, por ejemplo, por la basura 21 millones de euros, sólo del IVA porque después está el beneficio empresarial, es decir, privatizar un servicio cuesta muchos millones a las arcas municipales, y por lo tanto al contribuyente, por lo que reitera que aboga porque se privatice los menos servicios posible y ante esta ideología sería fácil decir que se municipalice este servicio. Dice a los Portavoces del Grupo Socialista y Ponferrada en Común, con todo respeto y cariño, que no han actuado bien porque si este tema lo hubieran hablado lo habrían encauzado mejor pero no puede enterarse dos días antes que se había convocado un pleno extraordinario para tratar este asunto; ante este gran interés que el PRB tiene y va a tener porque los servicios los lleve directamente el Ayuntamiento, porque es más rentable tanto para crear puestos de trabajo como para ahorrar, como ya explicó anteriormente, pero aquí hay un problema grave que es que si se municipaliza el servicio, según la ley en este servicio el IVA lo tendríamos que pagar igual, por lo que el ahorro ya no sería igual que en servicio de la basura, y lo más grave es que sabe que si se municipaliza los empleados pasan al Ayuntamiento pero como empleados provisionales y en el momento que se convoque la plaza tienen que aprobar la oposición y si no la aprueban se van a la calle y eso es un hándicap importante, por eso ya no está tan seguro de que este servicio, en estas condiciones en este momento, sea bueno municipalizarlo, pero es que, además, hay otras razones, según los informes, que aconsejan que no se municipalice, el no es que sea un defensor de éstos pues ha votado a veces en contra de los informes, pero aquí tienen razón, porque se ha informado, ha hablado con los trabajadores y con los técnicos y parece que no es tan fácil municipalizar este servicio. A este Pleno no se hubiera llegado si hace un año le hubieran hecho caso a un escrito que presentó pidiendo a la Sra. Alcaldesa que se estudiase el tema de los autobuses porque ya cumplió el contrato hace mucho por lo que pedía que se hiciera un estudio serio de costes para saber si es tanto lo que se pierde, porque los contribuyentes estamos pagando cada año más de un millón de euros, y que se hiciera el estudio cogiendo provisionalmente el servicio y



Ayuntamiento de Ponferrada

después ver la opción mejor, municipalizarlo, privatizarlo o hacer un Consorcio con las empresas dedicadas al transporte y el Ayuntamiento, que sería una forma interesante. Sobre los empleados, insiste que es un hándicap grande, pues según el Plan de Ajuste si cogemos el servicio y una vez que se saquen las plazas, cuando se jubile algún empleado no se podrían cubrir las plazas vacantes, con lo cual no sabe como se podía dar solución. Resumiendo, son muchos los problemas que existen para llevar a cabo esa municipalización.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, manifiesta que entiende que el Sr. Carballo retirará la moción que presentó hace tiempo y en la que explícitamente pedía la municipalización del servicio de transporte, pues está en línea con su intervención, porque ya ha definido la posición de su Partido a la hora de atajar un problema, a la hora de dar solución a lo que se dilata en el tiempo por un servicio absolutamente prioritario y necesario para los ciudadanos y ciudadanas de Ponferrada, por lo tanto, queda a su conciencia y libre entender si retira o no la moción porque si no lo retira ellos apoyarían la municipalización del servicio o hacer pública la gestión del transporte urbano en Ponferrada. De lo que se trata es de empezar por leer el orden del día del pleno y éste dice literalmente "inicio de expediente para la municipalización del servicio de autobuses de Ponferrada", aquí no se va a votar si se municipaliza el servicio o no, vamos a iniciar el expediente y lo primero que se le viene a la mente es la celeridad del equipo de gobierno, que por otra parte hay que agradecerse, por la emisión de cuatro informes para tratar de corregir la intención de dos Grupos legítimamente representados y legítimamente constituidos en este Consistorio, informes que son cuatro, el primero, un informe económico, que con todo su respeto le parece tendencioso y con toda subjetividad, pues hay unas cuestiones que ellos no entienden, que desde la función pública se ponga en cuestión que lo público está por encima de lo privado

- La Sra. Presidenta le pide que retire lo dicho contra los funcionarios, que han hecho su trabajo y le pide respeto hacia ellos.

- Continúa el Sr. Fernández Díez señalando que no lo retira, pues si el, desde su subjetividad, entiende que un informe tiende hacia la tendenciosidad tiene que decirlo, no pone en tela de juicio la labor de los funcionarios que emiten el informe, sólo opina acerca de un informe y desde su punto de vista raya en lo tendencioso. El siguiente informe es de la Sección de Personal, que dice que a requerimiento de la Alcaldesa emite el informe sobre la situación laboral de los trabajadores y en el primer párrafo dice que aún sin conocer la relación contractual de los trabajadores con la empresa, y enumera una serie de casos, y lo que subyace de este informe es algo que ellos vienen diciendo desde hace tiempo, que la tranquilidad y seguridad laboral de los trabajadores que hoy prestan servicios en la empresa debe ser total, no porque ellos lo quieran, sino



Ayuntamiento de Ponferrada

porque tienen la absoluta convicción y los datos suficientes para saber que hay sentencias, tanto de la jurisprudencia estatal como de la europea, que hablan de la subrogación de los trabajadores con todas las garantías laborales, la seguridad laboral está por encima de todo, pero si alguien tiene otros datos distintos que lo diga, pero ellos entienden que la seguridad laboral de los trabajadores está por encima de todo, y no podía ser de otra manera pues ellos siempre han hecho gala de defender a la clase trabajadora y lo van a seguir haciendo, puede haber alguna circunstancia poco clara, como cuando se dice que se tienen que licitar las plazas por cada situación de los trabajadores que quedarían como indefinidos no fijos y otras cuestiones similares, pero ¿hasta donde nos dice la jurisprudencia que no se puede llegar con esa condición? ¿nos tasa el tiempo?, por lo tanto, lo podríamos mantener, es más, aunque tuviera que hacerse pública convocatoria de las plazas, hay dos maneras de hacerlo, la oposición libre y el concurso oposición, por lo tanto la seguridad está garantizada; se ha utilizado el miedo y no sabe con qué interés se ha utilizado el miedo y no sabe quien ha emitido ese mensaje de miedo a la plantilla de los trabajadores, quienes, como incluso reconoce el informe económico, están percibiendo menos de lo que cobrarían si estuvieran en el convenio provincial, del orden de 300.000 €, y eso también hay que decírselo a los trabajadores y no que los vamos a despedir, y le dio mucha tristeza leer la pancarta que exhibían los trabajadores diciendo que municipalización igual a despido, y no es así, y si alguien se lo dijo, que no les hagan caso porque la municipalización, la prestación de los servicios a través de los entes públicos garantiza, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social y desde el punto de vista político, la vigencia de los puestos de trabajo, la labor social que tienen que hacer las instituciones con los puestos de trabajo, eso es así, porque no es lo mismo trabajar en una empresa privada, al libre albedrío de sus intereses, que trabajar para una empresa pública como son los Ayuntamientos; no se puede utilizar la política del miedo, hay que explicar las cosas con toda la claridad. Este pleno tiene muchas connotaciones, pero no es complicado, aunque sí trata de un tema importante porque están hablando de un ahorro sustancial de dinero para los ciudadanos y ciudadanas de Ponferrada. El tercer informe es el del Técnico de Movilidad, en el que enumera una serie de valores pero uno es taxativo, "mayor control del dinero público" y solo con eso le llega para solicitar que el servicio se preste de una manera pública, y por último el informe jurídico habla de la legalidad del pleno. Lo que piden con este pleno es la legitimidad para que los ciudadanos a través de sus representantes, que son los 25 Concejales, sean capaces de decidir como se gasta su dinero, haciendo que la prestación de los servicios municipales sea pública y no a través de la licitación privada. Ponferrada en Común votará en contra de cualquier tipo de licitación que no sea la prestación pública del servicio, solo va a abogar por su gestión directa y recuerda que hace poco tiempo el pleno se pronunció contrario al Tratado de Libre Comercio, que incide directamente en que la prestación de los servicios sean privados y por eso ellos presentaron la moción en contra de dicho Tratado y aquí se votó mayoritariamente a ser



Ayuntamiento de Ponferrada

contrarios al mismo.

- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que en esta primera intervención, que será eminentemente técnica, intervendrá su compañero, que es quien representa al Grupo como Concejal de movilidad y ha asistido a todas las Comisiones. El Sr. Alonso Rodríguez señala que ha asistido al menos a 15 Comisiones Informativas sobre este asunto y en ninguna de ellas se ha tratado sobre el modelo de gestión y recuerda que sólo en una Comisión el PRB habló del deseo de crear una empresa mixta y genero un debate inexistente en todas las demás; por tanto, sólo tenemos encima de la mesa hoy los informes técnicos de la casa, pero no ha habido ningún debate político en no menos de quince Comisiones Informativas sobre tráfico. Sobre los informes, a los que ellos tienen el máximo de los respetos, dice el de Tesorería que el Ayuntamiento de Ponferrada no puede durante el período de vigencia del Plan de Ajuste hasta 2022 crear cualquier tipo de sociedad municipal para la gestión del servicio de transporte urbano, algo que sí apoyaría Coalición por el Bierzo, pero choca con el Plan de Ajuste, por lo que cree que se hace esta pirueta sin tiempo y sólo hablando de manera apresurada de un modelo de gestión, la directa, es decir, en su propuesta sólo cabe la gestión directa, que según ese informe de Tesorería tendría más costes adicionales para el Ayuntamiento pues en el primer año de vigencia tendría que hacerse cargo de 935.804 € del valor pendiente de amortizar, el coste de personal, al que se ha aludido anteriormente pero hay que hablar de las frías cifras, aplicando el convenio provincial del transporte generaría un sobrecoste de 327.000 €, y ya se ha dicho que el IVA sería el mismo, por lo tanto, la gestión directa no tendría ninguna repercusión favorable; la trascendencia en materia de personal es importante, los actuales trabajadores no se convertirían en empleados públicos pues no han pasado procesos selectivos, por lo que deberían pasar por una oposición o concurso oposición, y las bajas permanentes que se produzcan por jubilación o por incapacidad el Ayuntamiento se encontraría con la enorme dificultad de contratación y no se crearían nuevas plazas, sólo se autorizaría la contratación de las mismas si hubiera una tasa de reposición de la plantilla superior al 50%, cualquier mejora por lo tanto en el aumento de trabajadores que se quisiera acometer sería prácticamente imposible; también se dice en los informes que estas empresas que se pudieran crear, esa figura de empresa municipal que ellos defenderían, contarían con una gestión más barata en gastos externos pues tienen taller de reparación, cocheras, suministros, etc. y actualmente el Ayuntamiento de Ponferrada no cuenta con ninguna de estas infraestructuras. Respecto a las inversiones, cuando el Ayuntamiento quiera acometer una inversión, sea en la flota de vehículos, marquesinas, nuevos sistemas informáticos, o cualquier otra que se quiera acometer deberá presupuestarse en el ejercicio la totalidad de la misma y en dicho ejercicio se deberá buscar la totalidad de la financiación, es decir, que se buscaría esta financiación en base al endeudamiento, algo que



Ayuntamiento de Ponferrada

actualmente es prácticamente imposible por el famoso Plan de Ajuste hasta 2022; es evidente que el riesgo y ventura de una mala gestión directa recae sobre el presupuesto municipal, asumiéndola en su totalidad el Ayuntamiento, que ya tiene una situación económico financiera como todos saben realmente deteriorada y esta nueva situación supondría que a los 4 años que ya llevamos de prórroga añadiríamos al menos otro más de dilación de una situación existente que los informes no justificarían; por último, aplicando la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para adquirir, por ejemplo, una nueva flota, también se dilataría en el tiempo, pues sólo hay que ver la reciente adquisición de un tractor para realizar trabajos en el medio rural de Ponferrada, que viene en el presupuesto de 2016, se iniciaron los trámites en marzo de este año y estamos esperando si para finales de septiembre ya podemos contar con dicha máquina, y con los autobuses ocurriría exactamente igual. Por todo ello, desde Coalición por el Bierzo defienden muchas cuestiones de lo público y le gustaría que si no tuvieran estas cortapisas poder entrar en este debate para la creación de una empresa municipal, pero viendo todos estos puntos de los informes técnicos se dan cuenta que la famosa frontera del Plan de Ajuste de 2022 lo limita, y lo que nunca hará Coalición por el Bierzo es ir en contra de cualquier informe técnico de esta casa.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, manifiesta que su postura no es no por un no a la municipalización de estos servicios públicos, en contra de lo que muchas personas dicen, porque el ADN de su Partido no es el sí por el sí ni el no por el no, sino su sentido de responsabilidad y de gestión, del que llevan hablando toda esta legislatura, y más cuando se trata de gestionar un servicio público que pagamos todos los ciudadanos, y le sorprende que nadie pida también la municipalización del servicio de basura y de jardines; haciendo memoria de las numerosas Comisiones Informativas que se han mantenido trabajando sobre el TUP, que ya han dicho que han sido quince, es en la última donde por sorpresa el Grupo Socialista presenta la opción de municipalizar el TUP, cuando ya se hablaba y debatía el pliego de condiciones del servicio y quisiera que le dijeran porqué no pidieron esa municipalización desde el primer momento que se planteó ese pliego y hubieran debatido sobre ello, y porqué después de quince Comisiones se pide justo ahora. Recuerda al Sr. Fernández que quien pidió los informes en la última Comisión fue Ciudadanos, su compañera que es quien está en la Comisión, y lo hizo porque creyeron que ante esa situación tan importante se tenían que poner encima de la mesa los correspondientes informes y le gustaría que siempre que los pidan en las Comisiones los presenten con tanta celeridad como en esta ocasión y no entiende porqué a un Partido como Ponferrada en Común no le gustó que pidieran esos informes o porqué habla de intereses, por lo que ella no entiende qué interés tiene para que no se pidan, cuando con esos informes pueden trabajar mejor y entender mejor todo lo que hay encima de la mesa, pues no son expertos en la materia y los informes pueden ayudarlos a solventar dudas



Ayuntamiento de Ponferrada

que puedan surgir. Creen que se les ha convocado a este pleno extraordinario a solicitud del Grupo Socialista y Ponferrada en Común para aprobar el inicio del expediente de gestión directa del servicio de transporte urbano de viajeros y después de revisar todos los informes, correspondientes a Secretaría, Personal, Tesorería y al Técnico de Movilidad, así como las disposiciones legales que afectan a este tema, quiere decir cuatro puntos, por un lado, el informe de Tesorería es muy claro al advertir que la Ley de Bases de Régimen Local impide la creación de sociedades con un Plan de Ajuste, como ya dijo el Sr. Alonso en la anterior intervención, pues no se olviden que este Ayuntamiento está dentro de un Plan de Ajuste, lo que significa que si el Ayuntamiento el día de mañana quisiera acometer algún tipo de inversión, que en este caso serían autobuses, minibuses, etc, no hay garantía de que en ese momento el Ayuntamiento pueda acometer dicha financiación por las limitaciones que mantenemos derivadas del cumplimiento del objetivo de déficit financiero, Regla de Gasto y límite de endeudamiento, y eso lo tenemos que tener todos muy claro porque "ojalá yo pudiera volar pero me han dicho que no tengo alas y que no lo puedo hacer". Respecto al personal de la empresa, con quienes se han reunido y los que le han trasladado su preocupación, lo cual no le extraña lo más mínimo, recuerda al Sr. Fernández que la inseguridad para ellos sería municipalizar el servicio, pues los informes dicen literalmente que los trabajadores pasarían a ser personal indefinido no fijo y tendrían que pasar el proceso legal de acceso a la administración pública y la administración pública promover esas plazas, pues si quieren que todos que tengan las mismas opciones que el resto de funcionarios de este Ayuntamiento, deberían de pasar ese proceso, y no quita que todos los que hoy están en plantilla puedan llegar a pasar a ser funcionarios del Ayuntamiento y ojalá se pudiera llegar a hacer todo este planteamiento, pero al día de hoy está muy complicado por las limitaciones que tenemos para la contratación de personal, y esta limitación es por ley, no es porque no quieren convocar plazas, y no hay más que ver la plantilla de Policía Municipal y Bomberos que llevan años pidiendo ese personal y no se puede dar. Teniendo en cuenta la normativa legal que afecta a esta cuestión y los informes técnicos emitidos, y reitera que ojalá en todas las Comisiones y Plenos fueran tan rápidos en emitirlos, no ven viable en este momento municipalizar el servicio, a lo mejor sin este Plan de Ajuste y sin esas limitaciones podía ser viable, pero a día de hoy está muy complicado legalmente, y cree que iniciar el expediente dilataría mucho más esa situación de ilegalidad que hoy tienen encima de la mesa y que a ella le preocupa demasiado, porque no pasa nada, hasta que pasa.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, señala que con carácter previo hará una reflexión que tiene que ver con la historia de la concesión pública del transporte urbano de Ponferrada; hace 54 años se saca a concesión pública, en el año 1962 se firmó el contrato por un plazo de 25 años, hasta el año 1987, y una prórroga de otros 25 años por quinquenios hasta el año 2012; distintos



Ayuntamiento de Ponferrada

Partidos Políticos han ido gobernando este Ayuntamiento desde el año 87 y bien se hubieran podido plantear el hecho de pasar a otra forma de gestión que no fuera la indirecta pero se siguió optando por agotar todas las prórrogas de la concesión hasta el año 2012 y en aquel momento, gobiernos ciertamente poderosos desde el punto de vista numérico, no quisieron intentar una nueva concesión y ésta quedó en el limbo por interés público, y ya lleva cuatro años en esa situación; ellos que tuvieron el honor y la responsabilidad de gobierno de este Ayuntamiento tuvieron la posibilidad de avanzar, y hacerlo desde un punto de vista pormenorizado en un modelo de transporte que tenía que ver con las nuevas formulaciones que con carácter comunitario se llevan por la Comunidad Autónoma y se iría planteando al albur de las concesiones que van a ir caducando, es decir, ellos tenían una idea de un planteamiento de un transporte metropolitano, un transporte que fuera más allá del transporte urbano y que diera servicio a más áreas, y más ahora que se está planteando desde la autonomía las áreas funcionales, por lo tanto, entendían que en cuanto expiren las concesiones actuales, pues según las conversaciones que mantuvieron con la Comunidad Autónoma están hablando de líneas regulares y transporte a la demanda que caduca en el año 2018 y 2019 y era una ocasión muy importante para poder regularizar la situación del transporte urbano en Ponferrada de manera provisional mediante un contrato puente durante estos años que fuera capaz de ahorrar en torno a los 300.000 euros, ese era el pliego que ellos habían estudiado para un contrato de esos dos años, y una vez expiren las concesiones, retomar la posibilidad del transporte metropolitano que diera servicio a toda el área funcional, pues no tiene sentido que a un núcleo hoy acuda un transporte urbano, transporte a la demanda, el escolar y la línea regular, y hay que reconocer que todas las líneas tienen un ocupación muy baja, por lo que a ellos les parecía oportuno la necesidad de consorciar un transporte metropolitano y además tuvieron la ocasión de mantener reuniones con los operadores del ámbito del Bierzo para establecer un diálogo, es más, mantuvieron una reunión con el Director General de Transportes en su momento, y ahí están los datos de las concesiones que caducan, y todo ello para tener ocasión de tener un transporte no sólo más eficaz sino que también pudiera dar un servicio a todo el ámbito del Bierzo, de tal manera que después de ese contrato puente o provisional de dos años pudiéramos tener la oportunidad de que esta prestación del servicio fuera gestionada por la administración supramunicipal en El Bierzo, que es el Consejo del Bierzo, es decir, que fuera el Consejo quien tendría la totalidad de la prestación de ese servicio a nivel de la Comarca y poder racionalizar todo ese servicio, ese fue su planteamiento y su trabajo y sinceramente, y ya entrando en el orden del día de este pleno, le produce tristeza tener que llegar a debatir un punto como este, de extraordinaria importancia porque estamos hablando de un servicio público y de un derecho a la movilidad recogido en la Constitución Española de todos y todas, por lo que se está hablando de un servicio público de primer nivel y reitera que le produce tristeza que no fueran capaces en ese arco parlamentario municipal de ponerse de acuerdo para abordar, con la reflexión



Ayuntamiento de Ponferrada

necesaria, un tema tan importante; con ellos los promotores del pleno extraordinario no se han puesto de acuerdo ni tampoco hasta el día de ayer con los trabajadores, por lo que ha faltado diálogo para poder abordar con naturalidad un tema tan importante para el municipio de Ponferrada y también para el ámbito comarcal, lo cual le produce tristeza sobre todo que no se hayan comunicado con ellos, que se han distinguido y peleado siempre que las condiciones lo han permitido por la defensa de lo público, tenemos la mejor sanidad del planeta, tenemos sin ninguna duda los mejores servicios públicos y de mejor calidad posiblemente del arco europeo, y quieren seguir defendiendo esos servicios para toda la ciudadanía; pero hoy estamos ante un pleno en el que no es cuestión de decir sí o no, la cuestión no es si defiendes lo público o lo privado, si quieres externalizar o que se resuelva desde el ámbito municipal, y además, no se puede municipalizar lo que ya está municipalizado pues nunca ha dejado de ser municipal, el transporte urbano siempre ha sido municipal y lo que ahora se decide es sobre la gestión, de cómo se gestiona ese servicio, si se hace directamente desde el ámbito municipal o se hace a través de empresa mixta o a través de una concesión externa; desgraciadamente la empresa mixta no se puede constituir porque debido a la gestión del Partido Popular en este Ayuntamiento que han heredado y han sufrido los demás, tenemos un Plan de Ajuste, estamos en el pelotón de los torpes por esas malas decisiones y tenemos cortada la posibilidad de constituir una empresa pública; el camino a través de una gestión directa a través del Ayuntamiento tiene, según los técnicos en sus informes, que son cuatro y van todos en la misma línea, y de su lectura general se desprende que desaconsejan la gestión directa por graves problemas económicos y por gravísimas asignaciones, sobre todo en el campo de los trabajadores, que pasarían a una condición de indefinidos no fijos, y eso no lo dice el, lo dice un informe de 2015 de CCOO, en el que dice claramente que los trabajadores asignados en ese compartimento estanco pasarían a indefinidos no fijos y estarían sometidos a un proceso de selección, es decir a una Oferta de Empleo Público, que en el caso de alcanzarla le restringiría derechos laborales ineludibles, como son, por ejemplo, la antigüedad, por lo tanto en estas condiciones es muy difícil que se pueda apoyar una situación así.

- El Portavoz del Grupo Socialista, SR. Ramón Fernández, señala que ese Grupo Municipal siempre agradece que se acompañe de informes si bien peca procedimentalmente en un pleno en el que se va a decidir si se inicia un expediente y quizás los informes se deberían referir a saber si se cumplen los requisitos para convocar este pleno extraordinario, y si se decide iniciar el expediente sería el momento procedimentalmente de hacer esos informes respecto a la conveniencia de un sistema de gestión u otro; con independencia de esto, cuando oye que hay cuatro informes absolutamente demolidores en cuanto a la opción de la municipalización, quizás no sean los mismos que los que maneja su Grupo; uno de esos informes dice que es más costoso realizar



Ayuntamiento de Ponferrada

la gestión de manera directa que la indirecta, otro informe, que es de Movilidad, da razones a favor de la municipalización de la gestión directa y razones en contra de la gestión directa, en ambos sentidos, otro de ellos habla del tema de personal y habla de complejidades no suficientemente tratadas en la normativa, otro dice que el pleno está bien convocado, que había un defecto subsanable y que por lo tanto se podía celebrar el pleno, y nos dice que la Ley del Transporte Terrestre establece como sistema prioritario la gestión indirecta pero también da razones que por interés público se puede adoptar la gestión directa, es más, en el siguiente artículo tanto la ley de ordenación nacional como la autonómica y su Reglamento dice que, además sería necesaria la gestión directa cuando la indirecta no es capaz de conseguir los requisitos económicos o sociales que se pretenden a través de una empresa privada. Ellos quieren ser serios porque es un tema importante y creen que se deben analizar desde varios puntos de vista, desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista financiero y desde el punto de vista organizativo, para, una vez que entendiendo que es mejor la gestión directa, establecer qué mecanismo de los que establece la legislación podía adoptarse; jurídicamente es posible, la ley no impone ningún modelo concreto, sino que habla de eficiencia, de eficacia, de posibilidad legal y opta por el sistema que sea más eficaz, más eficiente, de mejor calidad y también más económico, evidentemente ha habido unas restricciones en la legislación que van en línea de adelgazar lo público, sin ninguna duda eso es ideología trasladada a legislación, pero esas propias normas, como puede ser la Ley de Estabilidad Presupuestaria, también hablan de que en casos excepcionales podía haber nombramientos de personal estatutario o de funcionarios interinos o de personal temporal, nos habla de casos excepcionales, de necesidades urgentes e inaplazables, de funcionamiento de servicios públicos, y en realidad, si lo miramos, estamos hablando del mismo gasto solo que en un supuesto va en un capítulo, en el Capítulo I, y en el otro supuesto irá en el Capítulo II, pero al final estamos hablando del mismo gasto. Además, los Ayuntamientos, como la propia Constitución Española establece en los artículos 137 y 140, éstos gozas de autonomía, evidentemente la Ley de Bases de Régimen Local, en su artículo 4.1 dice que los municipios tienen la potestad de programación o de planificación y la Directiva de la Unión Europea de 2014 nos dice que las autoridades nacionales, regionales y locales tienen libertad para decidir la mejor forma de gestionar la ejecución de obras o la prestación de servicios, con lo cual la decisión no es si legalmente es posible o no, porque legalmente es posible, y la discusión es cual es la mejor forma de gestionar, cual es la más eficiente y la más eficaz, porque legalmente sí es posible, y ellos son partidarios de la gestión pública, ellos como también el Tribunal de Cuentas en informe de 2011, porque entienden que es un sistema que da más flexibilidad a la hora de modificar el servicio, y un ejemplo sería que construimos un nuevo hospital y si tenemos la gestión indirecta ¿cómo modificamos las líneas?, si está municipalizado es mucho más sencillo hacerlo, también mayor flexibilidad en la aprobación de tarifas y mejor servicio, y esta es la prioridad, en la



Ayuntamiento de Ponferrada

empresa privada evidentemente la prioridad es obtener ganancias, y el personal tendría mayor experiencia y daría mejor servicio porque paulatinamente se va transformando en personal fijo, también habría mayor control del dinero público, y esto no es algo menor porque se conocería en qué se gasta el dinero pues en la empresa privada nunca se sabe el dinero que va realmente al beneficio de la misma, también la continuidad, porque no se hace concurso cada dos por tres con el riesgo de que una de las empresas concesionarias realice mal la gestión del servicio y los problemas que hay para solucionarlo; también mayor coordinación; respecto al coste, estarán todos de acuerdo que nos ahorraremos el beneficio industrial, es cierto que la ley del IVA es aplicable y cuando pagamos la adquisición de inversiones tenemos que aplicar el IVA, pero lo repercutiremos a través del billete, un 10%, y si vendemos más billetes repercutiremos más IVA; por otro lado, no se extraen plusvalías para repartir dividendos, se ahorrán esos beneficios industriales, si existieran ingresos superiores a los costes, se reinvierte en el servicio, no se aplican comisiones comerciales en los suministros, que es algo muy importante porque a los suministros de empresas privadas se aplican comisiones comerciales y, además, esos descuentos que obtienen sobre el precio catálogo normalmente no se trasladan a la administración, por lo que si fuera directamente la administración no existirían multitud de tipos de gastos, y, además, nos ahorraríamos un conflicto importante, porque en una privatización siempre va a haber el conflicto entre la empresa que busca beneficios y el municipio que busca un servicio económico y de calidad, por lo que con la gestión directa pasamos a una dinámica en la que hay coincidencia de intereses ; también el sistema es más flexible, la recuperación de viajeros será mayor porque una empresa siempre está avalada por ese déficit de explotación y si lo gestiona directamente la administración, ésta es la más interesada en hacer campañas para recuperar viajeros y, además, existe la conciencia ciudadana de que el servicio es propio, que es público. En una empresa privada hay menor transparencia, menor control del dinero público, porque, por ejemplo, ¿esta administración controla como se presta el servicio realmente?, ¿controla si los autobuses urbanos están consumiendo biodiesel, tal y como se dice en el anteproyecto, que tienen que consumir el 60% de biodiesel por los elementos contaminantes?, ¿se controla el gasto?, ¿se controlan los neumáticos? ¿porque en el año 2014 se pasan 21.000 euros y en el año 2015, en unas cuentas hechas ad hoc para este pleno se pasan 14.000 euros?, ¿cuántos neumáticos gasta un autobús?, ¿se controla el coste real de esos neumáticos?, ellos creen que la administración no cumple con su función fiscalizadora, pero si presta directamente el servicio, evidentemente será mucho mayor dicho control. Sobre el informe que dice que es más costosa la gestión directa que la indirecta, modestamente cree que hay un error o al menos contradicción con otra documentación que existe en la casa, porque dice que hay pendiente de amortizar la cantidad de 935.804 euros, cuando en la Comisión siempre han manejado en los informes que la cantidad pendiente de amortización son 627.170 euros; sobre el personal, evidentemente ya han



Ayuntamiento de Ponferrada

visto que aún con las limitaciones a la contratación de personal, sí existen posibilidades que establece la propia Ley General Presupuestaria para el 2016, y afirmar que con los años se obligará a la minoración del número de empleados le parece que carece de rigor, la situación dual a la que se alude, de personal propio-contrato de servicios, puede generar incluso ahorros porque controlamos costes reales y acudimos al mejor precio-servicio, y cuando se habla de que la empresa puede beneficiarse del resto de los medios propios de la misma, la realidad es que actualmente se está abonando por el Ayuntamiento una concatenación sucesiva de comisiones comerciales, empresas del propio grupo, obligadas al mismo, facturan comisiones y posteriormente se pasan al Ayuntamiento, es una manera de cargar beneficio industrial y gastos generales en materiales, en equipos o en servicios; respecto a las necesidades de inversión, el propio anteproyecto de explotación nos habla de que será en el año 5 en el que se tienen que hacer nuevas inversiones, y de aquí al año 5 no sabemos cuales serán las modificaciones o las restricciones; y respecto al Plan de Ajuste, se debía cumplir en todo, porque el Plan de Ajuste establecía 300.000 euros como déficit de explotación máximo para el servicio de transporte urbano, y se modifica y se pone sustancialmente superior, y, por cierto, no se respeta el anteproyecto de explotación.

- La Portavoz del PP, Sra. Vidal Gago, manifiesta que a lo largo del año 2015 y lo que va de año de 2016 se han celebrado 15 Comisiones Informativas para abordar el transporte urbano de Ponferrada, muchas pero necesarias y obligadas porque Ponferrada está desde hace 4 años sin contrato de gestión de un servicio que es esencial, necesarias y obligadas porque este servicio, como esencial que es, hay que prestarlo a los ciudadanos y en las mejores condiciones, necesarias y obligadas porque este servicio es deficitario y habrá que estudiar y diseñar de nuevo las líneas y ver como se diseña este servicio para optimizarlo y necesarias y obligadas porque el 31 de mayo de 2013 hay un acuerdo de pleno por el que se inicia un expediente de contratación indirecta mediante concesión del servicio de autobuses urbanos de Ponferrada y se dan instrucciones para la elaboración de los pliegos, por lo tanto, necesarias y obligadas en cumplimiento de ese mandato plenario que no ha sido derogado ni contravenido por ningún otro acuerdo plenario; en estas Comisiones se ha hablado, y se ha podido hablar, de todo pero no se ha hecho, a excepción de la Comisión del 29 de octubre de 2015 que Don Tarsicio apuntó la posibilidad de autogestionar el servicio, de ver lo que nos costaba y luego decidir si se contrataba o no, y en esa Comisión por parte de los otros Portavoces se decía que estaba muy bien que hubiera Comisiones pero ya se solicitaba que se agilizará porque si se quería sacar el contrato en 2016 ya se iba mal de tiempo; precisamente el tiempo es algo esencial porque ya estamos fuera de todo tiempo pues estamos incumpliendo, tal y como nos dice el Tribunal de Cuentas cada año que llevamos en esta situación y como este año nos volverá a reiterar, en ese tiempo se han dado cuenta a todos los miembros



Ayuntamiento de Ponferrada

de la Comisión, y el mismo Portavoz del Grupo Socialista en la Comisión del mes de noviembre de 2015 advierte de la situación de alegaldad en la que nos encontramos y de la necesidad de concluir cuanto antes el proceso; continúan las Comisiones, y en la de 17 de diciembre se les felicita por como se está trabajando y el Partido Socialista dice que está muy a gusto en la línea en la que se está trabajando para la elaboración de los pliegos de la concesión de este servicio, pero han esperado a agosto de 2016 para plantear, y además vía pleno extraordinario, la aprobación del inicio de expediente para acordar la gestión directa por el propio Ayuntamiento de Ponferrada. Votan en contra de lo que se propone, primero, porque la legislación aplicable a esta materia establece la forma de gestión indirecta como la forma de gestión prioritaria, siendo posible adoptarse la directa por motivos de interés público debidamente motivada, motivación de la que carece totalmente el escrito por el que se solicitó el pleno y esperaba que al menos en el pleno se les dieran las razones para esa solicitud y no lo han hecho, y ante esta ausencia de motivación llama la atención que se les reproche y se hable de celeridad en los informes, es cierto que hay quince días para convocar el pleno, por lo que los informes habrá que emitirlos en esos quince días, pero, además, insiste que el tiempo es fundamental porque llevan 4 años en esta situación de ilegalidad o alegaldad, pagando a través de un expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito y recibiendo un tirón de orejas cada año del Tribunal de Cuentas. No va a reiterar los informes porque ya se ha hecho, pero lo que no se puede hacer es una lectura sesgada de los informes, el informe económico habla de que es imposible constituir nuevos organismos, entidades o sociedades, y están claros los motivos, por lo que si no se puede crear otro organismo tendríamos que ir a una gestión directa por el Ayuntamiento y con el presupuesto actual sería imposible; hablan de temas como la amortización y quiere aclarar que son los 935.804 euros porque se suman los 318.000 de este año. El informe de Personal es esencial; ya se ha dicho lo que pasaría con los trabajadores, pasarían a ser personal indefinido no fijo pero de forma temporal porque no puede haber discriminación y tendrían que pasar un proceso de selección, que unos pasarían y otros no, y, según obra en los informes, nos encontraríamos, no con un supuesto de despido sino con la extinción de la relación laboral previsto en el artículo 49.1.b del Estatuto. También votan en contra porque, como ya dijo anteriormente, entiende que tienen un mandato del pleno que así lo acordó e insiste en el factor tiempo porque no lo tienen, se le hecha en cara reiteradamente que todavía no se haya sacado, pero seguro que no hay ningún otro asunto al que se le haya dado tantas vueltas, porque, reitera, es un servicio esencial, porque hay que estudiar que las líneas que existen son las idóneas y las que pueden dar el servicio en las debidas condiciones, pero ha habido 15 Comisiones Informativas en las que se pudo hablar de todo y donde pudieron plantear esto o cualquier otra cosa, por lo que entiende que es absolutamente extemporáneo; en la Comisión de 14 de junio de 2016 se les conminaba al equipo de gobierno a ver cual era la hoja de ruta que se iba a seguir porque sería deseable que en la próxima Comisión se dictaminara ya



Ayuntamiento de Ponferrada

sobre los pliegos, pero luego hubo unos cambios que no le corresponde a ella explicar pero que han hecho que nos encontremos en la situación que nos encontramos. Los informes que acompañan esta convocatoria y especialmente el del Servicio de Personal, al que ya se han referido sobre la situación de que tengan que pasar una prueba selectiva, y ha habido algún Portavoz que se dirigía al personal de la empresa, ella no lo va a hacer porque todos tiene suficiente criterio y raciocinio para pensar y no cree que sean ellos los que tengan nada que decirle, pero sí aprovecha para decir que en ningún caso desde el equipo de gobierno se ha conminado en ningún sentido, ni entonces, ni antes, ni ahora, ni ella es capaz de dirigirse a ninguno de ellos porque los considera suficientemente inteligentes para que piensen lo que crean conveniente. Por todas estas razones no van a apoyar la petición de inicio de expediente para acordar la gestión directa.

Durante la intervención de la Sra. Vidal se ausenta de la sesión el Concejal del Grupo USE, Don Fernando Álvarez González.

A continuación se inicia el segundo turno de intervenciones:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala que el tema esta suficientemente debatido, agradece al Portavoz de Ponferrada en Común su disposición a votar a favor de su moción pero el no presentó ninguna moción, presentó un escrito a la Sra. Alcaldesa pidiendo que como llevamos 4 años en precario porque el contrato ya caducó, se cogiese el servicio un tiempo para estudiar todo lo que realmente lleva este servicio y en consecuencia actuar, que podía ser municipalizarlo o crear un consorcio de todas las empresas del sector en El Bierzo con el Ayuntamiento, o bien sacarlo de nuevo a licitación, tal como pretende el equipo de gobierno. El no sabe las Comisiones que hubo y el único debate importante que hubo lo suscitó el porque se pretendía, y todos los Grupos estaban de acuerdo, quitar la línea 7 que es la más importante pues va desde La Placa por La Cemba, por Columbrianos, por el Barrio del Temple, por la Avda. de la Libertad, por Compostilla, por la Avda. del Canal, por el Barrio de Fuentesnuevas, y se pretendía quitar y el se opuso, lo que produjo un debate muy fuerte porque tanto Coalición por el Bierzo como Ciudadanos decían que no era necesaria y que había que quitarla y gracias a su inexistencia se logró que permanezca, aunque solo por la mañana. No puede votar en contra de la municipalización del servicio porque el PRB está absolutamente a favor de la municipalización de todos los servicios, y contesta al Portavoz de Ponferrada en Común que es cierto que le metieron miedo, y lo hicieron cuando vinieron los representantes de los trabajadores porque podemos subrogar a los trabajadores pero éstos tienen que sacar la plaza



Ayuntamiento de Ponferrada

pasando una oposición y no se garantiza que todos los trabajadores puedan pasarla, y sólo por eso, porque las inversiones no le preocupan pues ya las está pagando el Ayuntamiento, lo único que le preocupa son los trabajadores. Se abstendrá en la votación.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que no hubiera pasado nada porque no hubiera intervenido la Portavoz del PP porque ya tenía el escudo antimisiles instalado el equipo que gobierna, pues ya lo habían hecho los otros Grupos, ya que menos dos, todos los demás están a favor de continuar con la licitación, que le parece legítimo y respetable. El servicio de transporte urbano de viajeros es un derecho y se puede prestar de una forma directa, en la que asumiría todo el coste del servicio el Ayuntamiento, o forma indirecta licitando para que una empresa preste el servicio; no es un servicio que genere riqueza al Ayuntamiento, por sí mismo y por definición es deficitario y se demuestra cuando en el pliego de condiciones y todos los años a la empresa concesionaria del servicio se le está pagando desde el Ayuntamiento, y por lo tanto desde los ciudadanos de Ponferrada, un déficit de explotación que en algunos casos, como va a ser este año, de 1.600.000 € y ese déficit de explotación que cobra la empresa concesionaria va a redundar en beneficio empresarial, por lo tanto no nos extrañemos que cuando vemos la Cuenta de Resultados de la empresa de 2014 y 2015 es una Cuenta de Resultados positiva de unos 400.000 €, después de impuestos, por lo tanto, si estamos subvencionando la ganancia a la empresa privada, ¿no sería mejor que nos subvencionemos a nosotros mismos y que ese déficit de explotación quede para el Ayuntamiento?, ya se aclaró anteriormente el tema de la inversión, el Plan de Ajuste acaba en 2020 y estamos al libre albedrío de lo que pueda suceder pues imagínense que si el día 25 hay elecciones, ¿no puede ganar otro Partido que no sea el Partido Popular y acabar con el Plan de Ajuste?, sabe que es difícil, pero imagínenselo. El momento político es este, y se presenta en estos momentos porque se debatirá el presupuesto próximamente y en los mismos ya debería incluirse la partida correspondiente a la gestión directa del transporte urbano de viajeros. Respecto a que no se dijo nada en las Comisiones, éstas son para lo que son, no se gobierna en las Comisiones y, además, vienen definidas por el orden del día, y le parece muy bien que se debata si se dejan las mismas líneas o si el Don Tarsicio quiere dejar una y otro Grupo quiere quitarla, pero no se ha debatido el modelo de gestión porque no iba en el orden del día y porque el Presidente no lo planteó, y tiene una duda, ¿cómo se ha prestado el servicio durante estos años de prórroga?, ¿quien ha sido el pagardini?, ¿quién ha sido el que ha soportado el coste?, ¿quién ha sido el que ha estado subvencionando los beneficios empresariales? el Ayuntamiento, pues démoslo a nosotros mismos; no es una cuestión de números ni de hacer o no caso a los informes de los funcionarios, que sigue diciendo lo que dijo porque desde su subjetividad puede pensar que los informes de los funcionarios pueden pecar de subjetividad, pero ¿hay algún



Ayuntamiento de Ponferrada

problema por eso? pero hay que poner reparos, y desde los distintos servicios municipales se pueden poner reparos, pero también debían haberse puesto en otros momentos que no se pusieron; el no dice que estén de más los informes o que se pidan o no se pidan, sino la celeridad con que vinieron, que le parece sospechosa; y por otra parte, esta no es una decisión económica, es una cuestión de decisión política y si alguien apuesta por lo público tiene que decidir políticamente por lo público, porque sinceramente, y con todos sus respetos, este pleno no es un teatro, es la legítima solicitud de unos Grupos, teatro pudo ser el trato de ascensión a los cielos a través o impulsado por una manta, eso sí que es teatro.

- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, manifiesta que hoy estamos aquí porque el Grupo Socialista y Ponferrada en Común plantearon un pleno extraordinario para tratar un punto, lo que le parece legítimo y legal pero todo pleno, y este no va a ser menos, tiene consecuencias, habrá una votación, ocho personas suscriben una petición y el pleno tendrá que sustanciar lo que se viene a tratar aquí, es decir, habla de la asunción de responsabilidades políticas porque algunas veces, desde algunos Grupos, se les llena la boca siempre de pedir asunción de responsabilidades políticas en algunos casos, y en este también deberían plantearse si esta propuesta no sale adelante, pues debería tener consecuencias, entre otras cosas porque ninguno de los demás, o al menos su Grupo, no tuvieron conocimiento hasta la misma mañana de la presentación de la petición de este pleno y hubiera sido mucho más fácil, y se lo dice sinceramente a los dos Portavoces, si hubieran contado con todos los Grupos, hubieran planteado esa idea, incluso como propia, pero compartida como han hecho otros con ellos, con absoluta lealtad, y a partir de ahí, valorando las posibilidades de que este pleno y este tema pudiera salir adelante, presentarlo, y esto le recuerda mucho a su pacto con Ciudadanos "vamos a escenificar algo porque nos conviene aunque nos vayan a pegar un palo del copón", pero ese es su problema. Empezaron su intervención, que le parece muy buena tanto la del Portavoz de Ponferrada en Común como del Grupo Socialista, diciendo que les extrañaba mucho que a un pleno en el que se pedía el inicio de un expediente se trajeran informes exhaustivos por parte de los funcionarios, pero para decir eso han venido ellos con unos informes exhaustivos y completos, el único problema es que nadie los conocía y han tenido que hacer un acto de fe sobre algunas cifras que han dado y creérselas porque sí, y el resto son opiniones subjetivas, como las pueden tener todos, es decir, lo que critican, si los funcionarios han hecho su trabajo y ustedes el suyo, han hecho lo que debían, y como decía la Portavoz de Ciudadanos, espera que no tenga nada en contra de que los funcionarios públicos planteen todas las cuestiones necesarias para que tengan todos esos datos. Va a dar una idea que le parece novedosa y buena y a lo mejor hasta da algo de estabilidad a este gobierno, en Coalición por el Bierzo creen que fuera de los informes técnicos y jurídicos no hacen nada, de



Ayuntamiento de Ponferrada

hecho, si hay alguna crítica de gente que los está viendo es precisamente porque los políticos se suelen saltar algunas normativas e incluso algunas advertencias, pero ellos no lo van a hacer, ellos creen en esos informes y no les parecen ni tendenciosos ni nada parecido, son informes serios, rigurosos, y efectivamente podían ser cuestionables, pero son unos informes que ellos no se van a saltar, e insiste en plantear una idea que puede ser importante, parecería absurdo que 8 miembros de este pleno le digan a 17 que vayan en contra de unos informes técnicos para sacar adelante una cuestión que plantean, y pueden hacerlo de otra manera, hay mociones de censura a los gobiernos, aunque también podía haberlas a la oposición, como en este caso, de manera que ellos cesan en el gobierno y ustedes fueran gobierno, asumieran la responsabilidad de ir en contra de los informes técnicos e hicieran la gestión del TUP, y el les da una idea, el lunes puede ser Concejal de Movilidad, que está seguro que la Sra. Alcaldesa se lo acepta, asume la responsabilidad de las consecuencias de la gestión directa del TUP, y le asegura que el lo apoyará.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, señala que otra sorpresa que han llevado, pues primero era el Sr. Fernández quien dijo sobre los informes, aunque ahora dice que sí eran importantes aunque le ha extrañado esa celeridad, que es precisamente lo que llevan pidiendo todos los Partidos durante la legislatura y ojalá les den todos los informes así de rápido, pero la sorpresa es que ahora también el PSOE se suma a esta teoría de que no se necesitan informes para iniciar un expediente, pero ellos no lo ven así y ojalá siempre que se vaya a iniciar un expediente tengan todos los informes encima de la mesa, pues les sirven para estudiar mejor el asunto de que se trate. Todo lo que ha explicado el Sr. Ramón es perfecto y maravilloso, pero vuelve a pedirle que le diga, con todos los inconvenientes que tienen encima de la mesa, con el Plan de Ajuste, que diga la forma legal de hacerlo, diga de que manera se puede hacer para que sea legal y sea viable, porque a día de hoy no lo es, a lo mejor, como dice el Sr. Fernández, dentro de cinco años lo será, pero a lo mejor no, y estamos hablando de cosas serias, porque esto es muy serio, llevan años con un vacío legal importante, por lo que cree que deben ponerse ya manos a la obra, y vuelve a repetir que nadie le ha contestado porqué ahora y no hace 15 Comisiones Informativas, pues parece raro, ella también podía pensar que quería que le salieran alas y estar debatiendo cinco horas donde quiere que le salgan las alas para volar pero ella sabe que no le van a salir, ¿para qué dilatar y alargar en el tiempo un problema muy serio que tenemos encima de la mesa cuando nos acaban de decir que no es posible?, pueden hablar lo que quieran pero no lo podrán hacer, digan cómo piensan que se puede hacer. Pide que se deje de hacer demagogia política y se pongan a hacer una gestión seria, que es lo que necesita el municipio para poder sacarlo adelante ; cree que tenemos cosas muy importantes encima de la mesa como para andar con estas historias, pues todos saben a día de hoy, y con los datos



Ayuntamiento de Ponferrada

que tienen, que es muy difícil de sacar adelante, y si tienen una manera, díganse a resto y quizás pudieran tener otra percepción de ese tema, pero, por favor, sean serios.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, señala que sigue manifestando su tristeza por no poder, en este tema tan importante y de tanta trascendencia para los intereses de la ciudadanía, haber buscado un foro general, no sabe si a través de las Comisiones Informativas o de la Junta de Portavoces, para haber traído masticado este tema a un debate plenario porque no se trata sólo de decir si estás a favor o no, y por lo tanto de si te colocas ideológicamente a la derecha o a la izquierda de una cosa, cree que esa no es la reflexión que debería extraerse de este punto, sino lo que es posible técnica y viablemente, desgraciadamente esa es la realidad; su Grupo tiene un criterio desde el punto de vista de la gestión privada, pero se ven atados cuando ven la cantidad de pormenores técnicos que los técnicos municipales les ponen encima de la mesa. Quiere rematar con una cuestión y dejar una sugerencia a todo el plenario porque quedan aún tres años de mandato y cree que es factible reflexionar sobre este y otros servicios durante esta parte de mandato que queda y posiblemente se podrán abordar algunas cuestiones, y una de ellas viene a la sazón de la parte final del informe de Secretaría donde se indica claramente que la legislación sectorial define la gestión indirecta mediante concesión como la forma de gestión prioritaria, lo dice la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre de Castilla y León, pudiendo adoptarse la gestión directa de forma excepcional, por razones de interés público o por razones especiales, por lo tanto no se puede colocar a la gestión directa el cartel de legalidad, evidentemente sí se puede hacer por razones especiales o extraordinarias bien argumentadas indicando claramente que la gestión indirecta no es eficaz o tiene problemas, en este caso sí se podría, pero lo que quiere decir en el fondo es que el primero que desconfía de la gestión directa es el legislador, y así se ve claramente si se lee el Reglamento que acompaña la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre, es decir, que el legislador es el primero que desconfía de la gestión directa, y en esos mismos términos se expresa la legislación de la Comunidad Autónoma, por lo que solicita a los Grupos Políticos con representación en los foros donde se legisla que se modifique y el legislador confíe en la gestión directa como prioritaria y que sea la indirecta la excepcional para que todos pudieran tener, más allá de lo que cada uno opine sobre el tema público o privado, más allá de lo que piense cada Partido Político, poder tener el arma legal y la documentación precisa y los informes que pudieran arroparlos; el lo deja encima de la mesa para que quien tiene representación lo presente en Madrid y en Valladolid, donde se legisla, y poder así invertir este proceso y tener unas garantías de que este proceso esté arropado por la voluntad y también por la ley.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que no sería argumento suficiente plantear que no se adopte una gestión directa sin analizarla realmente porque se hayan realizado una serie de Comisiones, han dicho que 15 y ya ve que las han contado exhaustivamente, es cierto que en esas Comisiones se ha trabajado mucho, y en muchas se ha trabajado en el diseño de las líneas y también en los pliegos, pero que en dos o tres Comisiones hayan trabajado en los pliegos no puede ser razón suficiente para adoptar una decisión tan importante, más cuando la gestión pública directa entienden que puede ser más eficiente y que puede ahorrar y esta administración debería adoptar decisiones adelantándose a lo que va a suceder, sobre todo cuando se acaba de declarar la ilegalidad de una concesión administrativa que va a suponer una indemnización muy importante para este Ayuntamiento que tendrá que hacer frente a ello, por lo tanto, adelantémonos y si con ese sistema de gestión ahorramos, nos estamos adelantando a lo que va a venir y cree que merece la pena sondear esa ventana de oportunidad, no vamos a ir a rescatar servicios, con el problema que eso tiene, pero vamos a abrir esa ventana de oportunidad porque ahora es el momento, podemos pensarlo y estudiar si efectivamente puede ser una buena opción para el Ayuntamiento y no es un cataclismo ni tenemos que ponernos de los nervios porque hagan esta propuesta. Sobre el tema del control, ¿el Ayuntamiento controla la empresa concesionaria?, y si hubiera una cláusula en el contrato que dijera que si se generaba beneficio industrial, ¿el Ayuntamiento diría que se destinara a la mejora del servicio?, y si las cuentas auditadas dicen que había unos beneficios superiores al beneficio industrial ¿efectivamente se ha comprobado eso?, es decir, perdemos el control cuando se gestiona a través de empresas, y tenemos el ejemplo de otros servicios en los que no teníamos el control. Decir que la administración no gestiona bien es el reconocimiento de un fracaso, es un menosprecio hacia lo público; cree que esto es una cuestión política, damos la sensación de que estamos en una ciudad de miedos, en una ciudad de contradicciones, un equipo de gobierno que inicialmente está dispuesto a estudiar esta posibilidad, no dice que esté a favor sino a estudiarlo, que después cambia de opinión, que, a la vez, para otros servicios con mayor complejidad sí plantean esta opción, un Grupo Político que dice que es favorable a lo público y que en dos años sacó a concesión hasta el aire que respiramos, es que parece que hay temas prohibidos, y que hayan hecho un cataclismo cuando han presentado esta propuesta y tienen un movimiento en contra casi unánime, con tergiversaciones, con "dimes y diretes", con falsedades de solemnidad, parece que haya temas de los que no pueden hablar; también, en la comparativa con el Ayuntamiento de Burgos, para comparar hay que tener magnitudes iguales, tengan en cuenta el precio del billete en el Ayuntamiento de Ponferrada, que es 0,70, y el de Burgos, que es 0,32, y si aplicamos la misma magnitud en los dos sitios, veremos que en Burgos tienen mediante lo que recaudan el 74,4% si se aplican magnitudes idénticas, o la de Ponferrada a las dos o la de Burgos a las dos. No pasa nada por intentar iniciar el expediente, y si no sale, no se inicia,



Ayuntamiento de Ponferrada

y si sale, se inicia y se hacen los informes, y desde luego no le han entendido porque el no habla de que no quiere informes, cómo no va a quererlos, el dice que procedimentalmente, a lo mejor esos informes son una vez iniciado el expediente, pero hoy no hay expediente, y es su opinión que cree que jurídicamente puede ser compartida. Cuando se habla de que rescatar el servicio va a costar 7 millones de euros, ya saben que el que hace esas cuentas es bastante malo haciendo cuentas, es evidente; y por último, hablar de respeto, de legalidad y de racionalidad, le parece una desfachatez, y si esto es un "Sálvame Deluxe" el se pregunta quien es Jorge Javier.

- La Portavoz del PP, Sra. Vidal Gago, señala que ningún miedo ni contradicciones, para ellos lo que prima en la gestión, y se imagina que igual que para el resto de Grupos, es lo mejor para los ciudadanos y para Ponferrada, ningún miedo a asomarse a ninguna ventana pero sí a las consecuencias o a tirarse al vacío; cuando preparaba este pleno, como sobre todo en prensa hablaban de dos ciudades que tienen la gestión directa del servicio, que son Burgos y Santander, estudió dichos servicios y ya vio que aquí no se iba a sacar ese debate porque es imposible, pues si hablamos de un déficit por habitante con unas cantidades tan desorbitadas respecto a un modo de gestión u otro, pensó que nadie iba a sacar ese debate, pues resulta que en Santander ya han subcontratado prácticamente la mitad de las líneas, y sólo va a dar este dato, las líneas que están en el servicio municipal de transporte cuestan por kilómetro 4,43 y las subcontratadas 3,19; también pensó que el debate podía ir por los informes del Tribunal Constitucional, pero esos informes se refieren a municipios menores de 20.000 habitantes y no abordan el transporte urbano, por lo que no sabía los datos que iban a esgrimir, porque lo serio es hablar de datos y de lo que es mejor para la ciudad de Ponferrada, pues ni lo público es lo bueno ni lo privado lo malo, la cuestión cuando se está abordando un tema tan importante es que se den los datos y lo que está ocurriendo, y alguien apuntaba antes qué pasaría con las inversiones, si se podrían acometer, y eso es un tema importante, pues qué pasa si se estropea un autobús o si hay que comprarlo y no se puede acometer esa inversión y se ven obligados a ir a un renting, y el autobús que costaba 240.000 euros se va a un renting a 10 años, a 60.000 euros al año y se convierte en 600.000 euros, y esta es la realidad, y este es el único miedo y no miedo a debatir, aunque sí miedo al tiempo, sobre todo desde su cargo de Concejala de Hacienda; cuando antes decía que tenían una imposibilidad para votar, y aquí si lo va a decir en esta segunda intervención, es que cree que el punto que traen, y tal y como lo traen, y lee "Aprobación del inicio del expediente para acordar la gestión directa", es decir, es de aprobación y ella no lo puede votar en esos términos porque ya se están excluyendo de antemano otros tipos de gestión. También le preocupaba a la hora de preparar el Pleno ver que pasa más allá de Ponferrada, ver que se está haciendo donde se prometió que se iba a volver a la gestión directa, y así en Toledo el PSOE y Ganemos lo prometieron porque



Ayuntamiento de Ponferrada

era una condición para gobernar, y ahora dicen que recuperar la gestión directa es muy difícil porque sería la quiebra para las arcas municipales, pero no sólo es eso, es que lo único que esa ciudad tiene de gestión directa, que es la estación de autobuses, la van a privatizar, es decir, que una cosa es dar trigo y otra predicar y lo que hay que intentar es lo que sea mejor para los ciudadanos. Por ello y por el contenido, ha quedado claro cual va a ser el sentido de su voto y las razones en las que se basan. Contesta al Portavoz de Ponferrada en Común que ella siempre cree que es importante que el intervenga en el debate.

Finalizado el debate, la Sra. Presidenta somete a votación la siguiente propuesta formulada por los Grupos Municipal Socialista y Ponferrada en Común en su solicitud de pleno extraordinario, "Aprobación del inicio de expediente para acordar la gestión directa por el propio Ayuntamiento de Ponferrada del servicio público de transporte urbano de viajeros", siendo denegada la misma con el siguiente resultado: 8 votos a favor, correspondientes: 6 al Grupo Socialista y 2 a Ponferrada en Común; 16 votos en contra, correspondientes: 7 al Partido Popular, 5 a USE, 2 a Ciudadanos, y 2 a Coalición por el Bierzo; y 1 abstención del PRB.

Y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión a las 13,50 horas; lo que, como Secretario, certifico.